DECRETO Nº 941/2.023.

FECHA, 07/07/2.023.

VISTO el Artículo 1° del Decreto N° 1.390/2022 y,

CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto mencionado en el Visto se designa a la Cra. Juliana García Maciel Directora de Coordinación General de Administración de la Secretaría de Turismo, Cultura e Innovación.

Que por Decreto N° 895/2023, en su Artículo 4° se designa Subsecretaria de Hacienda a la Cra. Juliana García Maciel DNI 27.590.634.

Que atento a que la citada funcionaria debe abocarse al desarrollo de las tareas encomendadas mediante la norma citada en el párrafo anterior, se considera pertinente dejar sin efecto lo dispuesto por el Artículo 1° del Decreto N° 1.390/2022.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Municipal por la Ley 10.027 y sus modificatorias.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Déjese sin efecto el Artículo 1° del Decreto N° 1.390/2022, conforme los considerandos precedentes.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese, regístrese, tome intervención de la Dirección de Liquidaciones y Haberes, publíquese y archívese.

ALDO DAMIÁN ALVAREZ
Secr. de Gobierno y Hacienda
Municipalidad de Concordia

DR. ENRIQUE T. CRESTO
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA